



ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-060/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, EQUIPO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **19:00** horas del día **veintisiete de noviembre** del año **dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita Palacio Municipal primer piso, colonia centro de esta ciudad capital, los servidores públicos CC. **Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **Humberto Ortiz Moreno**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Luis Armando Zarate Olmos**, Representante de la Regiduría Décima; **Carlos Arturo Hernández González**, Representante de la Dirección de Obras Públicas; **Susana Arcos Mauricio**, Representante de la Contraloría; con la finalidad de llevar a cabo el análisis del dictamen técnico económico referente a la Licitación Simplificada **LS-MX-060/2019**.

HECHOS

PRIMERO. El **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración, somete a la consideración de los presentes el dictamen técnico económico de la Licitación que a continuación se menciona, para su análisis y comentarios pertinentes:

LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-060/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, EQUIPO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

Acto seguido, El **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración, cede el uso de la voz al **C. Humberto Ortiz Moreno**, Jefe del Departamento de Adquisiciones para dar lectura al dictamen técnico-económico de la licitación antes mencionada, entregando a los asistentes copia del mismo, a efecto de tener un marco de referencia más amplio para analizar y resolver sobre ésta.





SEGUNDO. Habiendo analizado las particularidades del dictamen y subsanando las observaciones sobre el mismo efectuadas por los miembros de la comisión de Licitación, se toma por unanimidad el siguiente:

ACUERDO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la propuesta presentada por los proveedores participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento de Xalapa, Ver., en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determina hacer la adjudicación en los términos que se detallan, de la siguiente manera:

Adjudicar al proveedor **Officarsa, S.A. de C.V.**, las partidas: **1, 2, 4, 6, 7, 10, 12, 13, 15 y 16**; por un monto de **\$1,506,327.10 (Un millón quinientos seis mil trescientos veintisiete pesos 10/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$241,012.34 (Doscientos cuarenta y un mil doce pesos 34/100 M.N.)** dando un monto total de **\$1,747,339.44 (Un millón setecientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 44/100 M.N.)**. Adjudicar al proveedor **Equipos de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.**, las partidas: **5, 8, 9 y 11**; por un monto de **\$1,081,560.00 (Un millón ochenta y un mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor Agregado de **\$173,049.60 (Ciento setenta y tres mil cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.)** dando un monto total de **\$1,254,609.60 (Un millón doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos nueve pesos 60/100 M.N.)**. Se declaran desiertas las partidas **3, 14, 17, 18 y 19** con fundamento en el artículo 47 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en virtud de que no hubo licitantes, además se acredita que los precios de mercado son inferiores a las ofertas recibidas; y en apego al artículo 58 párrafo segundo, en caso de que se presentara solo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento, a fin de que autorice y emita el fallo que considere procedente en la sesión de dicho Órgano Colegiado.

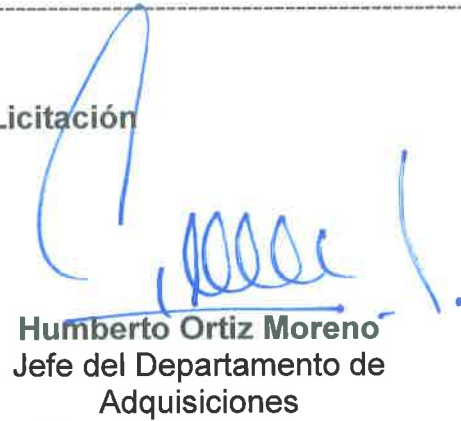


No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 19:20 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.-----

Por la Comisión de Licitación



Uriel Bando Murrieta
Director de Administración



Humberto Ortiz Moreno
Jefe del Departamento de Adquisiciones



Luis Armando Zarate Olmos
Representante de la Regiduría Décima



Carlos Arturo Hernández González
Representante de la Dirección de Obras Públicas



Susana Arcos Mauricio
Representante de Contraloría

LAS FIRMAS ARRIBA CONSIGNADAS CORRESPONDEN AL ANÁLISIS DE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MX-060/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, EQUIPO FOTOGRÁFICO Y DE VIDEO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.